



ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Estructuración necesidad para CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO Y OTROS ELEMENTOS DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR EN LAS SEDES PRINCIPAL Y LA VITRINA.			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 05 de Octubre de 2026	HORA INICIO: 2:30 pm	HORA FIN: 4:00 p.m
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de contratación – CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Plantear las necesidades para solicitar procesos de contratación de bienes y servicios.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: ESTABLECER LA NECESIDAD EN ATENCIÓN AL PRESUPUESTA SIGNADO PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO Y OTROS ELEMENTOS DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR EN LAS SEDES PRINCIPAL Y LA VITRINA.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el Plan de Emergencias institucional y la normatividad vigente en materia de prevención y atención de emergencias, el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir requiere adelantar procesos de contratación orientados a garantizar el adecuado funcionamiento y disponibilidad de equipos y elementos de atención de emergencias en sus diferentes sedes. Considerando los objetivos misionales de la institución, el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Córdoba requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga y compra de extintores para las sedes Principal y La Vitrina, con el fin de garantizar la atención oportuna de conatos de incendio y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad vigente en seguridad industrial y gestión del riesgo. Asimismo, se identifica la necesidad de contratar la compra de elementos de emergencia tales como soportes para extintores, cinta antideslizante, sensores detectores de humo, lámparas de emergencia, señalización preventiva e informativa y señalización de extintores, elementos fundamentales para fortalecer las condiciones de seguridad, evacuación y respuesta ante emergencias en las instalaciones del Centro de Formación. De igual manera, se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarmas de emergencia en las sedes Principal y La Vitrina, garantizando su correcto funcionamiento y operatividad ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse. La disponibilidad y correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de emergencia constituyen un aspecto fundamental para la prevención de accidentes, mitigación de riesgos y protección de la comunidad educativa,			



permitiendo una respuesta rápida y eficaz ante eventos que puedan afectar la integridad de las personas o las instalaciones.

La necesidad de contar con estos servicios y elementos se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión del riesgo y prevención de incendios, así como en los requerimientos establecidos en el Plan de Emergencias institucional y en las inspecciones de seguridad realizadas en las diferentes sedes del Centro de Formación.

Adicionalmente, estos elementos y servicios contribuyen al fortalecimiento de la cultura de prevención y autoprotección institucional, garantizando ambientes seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y de formación profesional integral.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar los procesos contractuales correspondientes que permitan garantizar la adquisición, mantenimiento y disponibilidad de los equipos y elementos de emergencia requeridos para las sedes del Centro agropecuario y de biotecnología el porvenir.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La presente necesidad contractual relacionada con el mantenimiento, recarga y compra de extintores, adquisición de elementos de emergencia y mantenimiento de alarmas de emergencia para las sedes Principal y La Vitrina del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, se encuentra sustentada en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 25 y 49, relacionados con la protección de la vida, la integridad de las personas y las condiciones seguras en los ambientes laborales y educativos.
- Ley 9 de 1979, “Código Sanitario Nacional”, específicamente en lo relacionado con las condiciones de seguridad, prevención y control de incendios en los lugares de trabajo.
- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo, contemplando la obligación de contar con equipos para prevención y control de incendios.
- Ley 119 de 1994, mediante la cual se reorganiza el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, estableciendo como función de la entidad la formación profesional integral en ambientes seguros y adecuados.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se establecen obligaciones en materia de promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, mediante el cual se establecen las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluyendo la identificación de peligros, prevención de emergencias y establecimiento de medidas de control.
- Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, estableciendo la obligación de implementar medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo responsabilidades frente a la reducción del riesgo y manejo de emergencias.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2885, referente a extintores portátiles contra incendios y su mantenimiento.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1461, relacionada con señalización de seguridad y emergencias.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano, aplicable a instalaciones eléctricas asociadas a sistemas de alarmas y equipos de emergencia.
- Resolución 256 de 2014 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, relacionada con lineamientos para planes de emergencia y contingencia.
- RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, aplicable a la instalación y mantenimiento de alarmas de emergencia, lámparas y dispositivos eléctricos.



- Plan de Emergencias y Contingencias institucional del Centro agropecuario y de biotecnología el porvenir, en el cual se establecen las medidas de preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

A. Servicios de recarga, mantenimiento y compra de extintores

Ítem	Sede / requerimiento	Descripción	Cant.
1	Principal	Recarga extintor ABC – 5 libras	1
2	Principal	Recarga extintor ABC – 10 libras	1
3	Principal	Recarga extintor ABC – 20 libras	1
4	Principal	Recarga extintor ABC – 150 libras	1
5	Principal	Recarga extintor H2O – 2,5 gal	1
6	Principal	Mantenimiento extintor CO2 – 10 libras	1
7	Principal	Mantenimiento extintor tipo K – 2,5 gal	1
11	La Vitrina	Recarga extintor ABC – 20 libras	1
12	La Vitrina	Recarga extintor ABC – 150 libras	1
13	La Vitrina	Recarga agua a presión – 2,5 gal	1
14	La Vitrina	Mantenimiento extintor CO2 – 10 libras	1
15	La Vitrina	Mantenimiento extintor tipo K – 2,5 gal	1
16	Compra equipos nuevos	Extintor CO2 – 10 libras	1
17	Compra equipos nuevos	Extintor tipo K – 2,5 gal	1

B. Elementos de emergencia, señalización y sistema de alarma (precios unitarios)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Letrero plástico extintor gas carbónico 20x25 cm	1
2	Letrero plástico extintor tipo K 20x15 cm	1
3	Letrero plástico extintor multipropósito 20x15 cm	1
4	Letrero plástico extintor H2O 20x15 cm	1
5	Soporte extintor de piso 20 libras	1
6	Soporte extintor de piso 10 libras	1
7	Soporte base de pared para extintor tipo L metálico	1
8	Cinta antideslizante adhesiva, rollo x 5 m, tira reflectiva	1
9	Cinta de peligro x 100 m	1
10	Cinta de precaución x 100 m	1
11	Detector de humo a batería	1
12	Señalización peligro riesgo eléctrico	1
13	Señalización atención use el pasamanos / riesgo de caída	1
14	Señalización área restringida	1
15	Señalización camilla de emergencias	1
16	Señalización botiquín de primeros auxilios	1



Esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del centro agropecuario y de biotecnología el porvenir de la vigencia 2026.

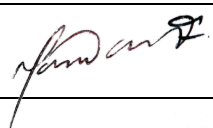
CONCLUSIONES

Se envía justificación de la contratación y relación de a necesidad para el respectivo inicio de proceso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MARCO CAMACHO	Coordinador Administrativo	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.